

# El Eco del Magisterio

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

REVISTA QUINCENAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

DIRECTOR: D. JUAN RODRIGUEZ Y GOMEZ

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:**  
PAGO ADELANTADO.  
Por un semestre . . . 3 pesetas.  
Por un año. . . . . 5 —  
Los anuncios á precios convencionales.

Los suscriptores pueden encargar á esta Administración, que gestione cuanto se relacione con los asuntos profesionales y se les servirá gratis.  
Todas las cartas serán contestadas en la sección de Correspondencia, menos las que traigan un sello de correos, que lo serán particularmente.  
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Calle de San Antón, núm. 9.  
Apartado de Correos, núm. 2.

## FEDERICO III, EMPERADOR DE ALEMANIA

funcionando como Maestro de Escuela

Se refiere una interesantísima anécdota del finado Emperador Federico, convertido en Maestro, y de la manera como se condujo ante un Inspector de escuelas.

Cuando todavía era Príncipe imperial, salió á inspeccionar la siega de sus propiedades. Cuando iba recorriendo el camino real de la comarca, supo por un mensajero que encontraron, que el padre del Maestro de la Escuela del pueblecito inmediato estaba muriéndose y deseaba ver á su hijo por última vez, antes de morir.

Federico se encaminó entonces, impulsado por sentimientos de simpatía, hacia la Escuela, pensando en el terrible pesar que aquella fatal noticia produciría en el corazón del pobre Maestro.

Cuando llegó á la Escuela, acababa de principiar la clase de la mañana. El Maestro, al acudir cuando llamaron á la puerta, reconoció al Príncipe imperial y mandó inmediatamente á los alumnos: "¡Niños de pie! ¡Su Alteza imperial está aquí!"

Dispuso luego que se cantase el himno nacional en su honor.

El Príncipe mandó interrumpir los ejercicios con un ademán y entonces comunicó al Maestro la mala noticia, añadiendo que podía retirarse para ir á ver á su padre.

—¡Ay! exclamó el Maestro, ¡no puede ser! Acaba de llegar al pueblo el Inspector de Escuelas en su gira trimestral de inspección y esta mañana debe venir para el examen de mis alumnos. No me es posible abandonar mi puesto.

El Príncipe replicó que el Maestro podía ausentarse y que él se quedaría para arreglarlo todo con el Inspector.

Federico estaba en la clase examinando precisamente el plan de estudios colocado en las paredes, cuando llegó el Inspector. Sorprendido de encontrarse con un extraño, preguntó por el Maestro, y entonces informaron al Inspector de que aquel caballero se había prestado voluntariamente á reemplazarle.

El Inspector estuvo un momento perplejo pero finalmente consintió.

El examen de las escuelas en Alemania no consiste en pruebas de lecciones de memoria, sino más bien en ejercicios de investigación entre el Maestro y los discípulos. El primero da pruebas de su competencia, demostrando el grado de instrucción de los alumnos por medio de preguntas adecuadas, y estos últimos demuestran el aprovechamiento de la enseñanza del Maestro, con sus respuestas apropiadas.

El Inspector tomó el libro de lectura de uno de los educandos, anunciando que la primera lección del día sería de lectura y también el tema elegido. Este era "la batalla de Sedán," que tuvo lugar en 1870, y en la que el mismo Príncipe Federico, al frente de su cuerpo de ejército, tomó la parte principal para llevar á feliz término la más espléndida victoria de nuestra época.

A medida que el alumno iba leyendo párrafo por párrafo, el Maestro dibujaba en el pizarrón, no solamente el mapa del campo de batalla, sino también las escenas principales del relato. Entonces, procediendo á una serie de preguntas y respuestas, y desarrollando las indicaciones del dibujo, dejó impresa en el ánimo de sus oyentes, una imagen tan viva y una pintura tan real del asunto, que á todos les parecía que presenciaban la batalla con sus propios ojos.

—¡Muy bien! ¡Muy bien hecho! exclamó el Inspector. Ahora vamos á proceder al examen de Geografía, eligiendo por tema "nuestro globo terrestre."

En un minuto, el flamante Maestro hubo dibujado en el tablero un círculo perfecto con sus paralelos y meridianos trazados en él, y siguió con las zonas y hemisferio. Los diversos puntos de la esfera, la rotación de la tierra, las estaciones, los eclipses del sol y luna, todo fué discutido de tal manera, que hasta los niños mismos absorbieron toda su atención en las explicaciones y contestaron á todas las preguntas de la manera más satisfactoria.

Seguía luego un examen de historia, y antes de dar principio á él, había terminado la mañana y la campana del pueblo señalaba ya el medio día.

Mientras el Inspector consultaba su reloj, para asegurarse de que no había error en la hora, preguntó al Príncipe:

—¿Me permitiréis, señor, que os pregunte cómo



os llamáis y dónde habéis adquirido tan raras dotes como Maestro? En mi sección hay varias vacantes, algunas de ellas rentadas con un sueldo hasta de mil marcos y tendría el mayor agrado en recomendaros...

Durante este tiempo, había llamado la atención del Inspector una especie de movimiento de algazara, entre los niños, el que en realidad ya duraba desde hacía un buen rato. Volviéndose entonces, repentinamente el Inspector, y encarándose con los niños de la primera fila, exclamó:

¡Niños! ¿cómo se atreven á usar de ese comportamiento delante de mí? ¡Digan! ¿qué significa esta falta de respeto?

—Señor Inspector, murmuró entonces uno de los niños, ¿el caballero á quien invitáis á aceptar un empleo de Maestro, no le conocéis? ¡Es el Príncipe de la Corona! ¡Es nuestro Fritz!

El Inspector, que hasta entonces no conocía al Príncipe Imperial, exclamó:

—Alteza imperial, á los tributos de homenaje que os debía cuando aún no tenía el honor de conoceros, permitidme, ahora que ya os conozco, agregar solamente este sentimiento:

¡Digno, feliz y bienaventurado es el país cuyos gobernantes prueban por sí mismos, de una manera tan perfecta y tan profunda, el acuerdo en que se hallan con sus instituciones fundamentales, conforme acabáis de demostrarlo ahora mismo y conforme lo tenéis demostrado en todas las ocasiones!

(La Escuela Fráctica.)

## ESCUELAS VACANTES

### POR OPOSICIÓN.

En cumplimiento de lo que prescribe el artículo 62 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1896, esta Dirección general ha acordado que se publiquen en la *Gaceta de Madrid* las escuelas y auxiliares dotadas con sueldo inferior á 2 000 pesetas, que han de proveerse por oposición, correspondientes á los distritos universitarios de Valencia, Sevilla, Zaragoza, Oviedo, Salamanca é islas Baleares (Rectorado de Barcelona).

Las escuelas y auxiliares vacantes que han de proveerse por oposición, según los artículos 5 y 10 del citado Reglamento, son las que á continuación se expresan:

#### RECTORADO DE SEVILLA.

##### Superiores de niños.

Badajoz.—Almendralejo (auxiliar)..... 1.100  
Jerez de los Caballeros (id.)..... 825

##### Elementales de niños.

Sevilla.—La Roda, Constantina (auxiliar) y Carmona ..... 825  
Córdoba.—La Victoria, Villanueva del Rey y Baena (auxiliar) ..... 825  
Badajoz.—Ahillones, Alconchel, Villagarcía, Lobón y Maquilla ..... 825  
Cádiz.—Puerto de Santa María (dos auxiliares) ..... 825

##### De adultos.

Córdoba.—Lucena (auxiliar) ..... 1.100

##### Elementales de niñas.

Córdoba.—Lucena (auxiliar) ..... 1.100  
Sevilla.—Alcalá del Río, Badolatosa, Guillena y Carmona (auxiliar) ..... 825  
Sevilla (id) ..... 1.375  
Córdoba.—Añora y Villaralto ..... 825  
Huelva.—Beas y Cumbres de San Bartolomé ..... 825  
Badajoz.—Esparragosa de la Serena, Castilblanco, Malpartida y Ahillones ..... 825  
Cádiz.—Zahara ..... 825

##### Auxiliares de párvulos.

Sevilla.—Sevilla (dos plazas) ..... 1.375  
Ecija ..... 1.100  
Córdoba.—Baena ..... 825

\* \* \*

#### RECTORADO DE ZARAGOZA.

##### Superiores de niños.

Navarra.—Tafalla (1) ..... 1.300

##### Elementales de niños.

Zaragoza.—Azuara, Casa Blanca (2), Codoc, Tabara, Juslibol, Lécera, Movera (Zaragoza), Pina de Ebro y Torrijo ... 825  
Huesca.—Benasque, Albalate de Cinca, Ballóvar y Torrente de Cinca ..... 825  
Logroño.—Nájera, Cornago y Alesanco .. 825  
Navarra.—Ituren (3) ..... 1.500  
Valtierra y Arguedas ..... 825  
Soria.—San Leonardo y Langa ..... 825  
Teruel.—Alcaine, Muniesa, Rubielos de Mora y Castelserás ..... 825

##### Elementales de niñas.

Zaragoza.—Añón, Fuentes de Jiloca, Movera (Zaragoza), Magallón, Montañana (Zaragoza), Santa Isabel (id.) (4), Velilla de Ebro y Malón ..... 825  
Huesca.—Benasque y Alcolea de Cinca ... 825  
Logroño.—Arnedillo ..... 825  
Navarra.—Valcarlos, Oteiza, Echarri-Aranaz, Buñuel, Caparros y Echalar ..... 825  
Soria.—Noviercas ..... 825  
Teruel.—San Agustín, Tronchón y Fortanete ..... 825

##### De párvulos.

Zaragoza.—Pina de Ebro y Sástago ..... 825

##### Mixtas.

Logroño.—Rabanera ..... 750

\* \* \*

#### RECTORADO DE SALAMANCA.

##### Elementales de niños.

Salamanca.—Fregeneda y Gallegos de Solmirón ..... 825

- (1) Se tramita expediente para su supresión.  
(2) De nueva creación.  
(3) Ampliada, y de fundación piadosa, corresponde el nombramiento al Ayuntamiento de Pamplona. Se le fija el sueldo que señala la escritura fundacional; pero es de advertir que habiendo descendido bastante los productos de la fundación, habrá de instruirse expediente para determinar en definitiva la dotación que en lo sucesivo habrá de tener esta escuela.  
(4) De nueva creación.



Avila.—Mijares, Poyales del Hoyo y Solosancho .....	825
Cáceres.—Cáceres (auxiliar).....	1.100
Alcázar (1), Santibáñez el Bajo (1) y Villamiel (1) .....	825
Zamora.—Castroverde de Campos, Perdígón y Vezdemarbán .....	825

*Elementales de niñas.*

Salamanca.—Salamanca (auxiliar) .....	1.100
Avila.—El Arenal, Hoyo de Pinares, Riofrío, Solosancho, y Sotillo de Adrada ..	825
Cáceres.—Arroyomolinos de Montánchez (1), Ahigal (1), Ibahernanbo (1) Torrecillas de la Tiesa (2) y Villanueva de la Vera.....	825
Zamora.—Tagarabuena .....	825

*De párvulos.*

Salamanca.—Aldeadávila de la Rivera é Hinojosa del Duero.....	825
Zamora.—Corrales (235 pesetas de retribución).....	825

RECTORADO DE VALENCIA.

*Superiores de niños.*

Alicante.—Novelda .....	1.350
Valencia.—Torrente .....	1.350

*Elementales de niños.*

Albacete.—Jerez, Pozo-Hondo y Valdeganga.....	825
Alicante.—Torremanzanas .....	825
Castellón.—El Toro .....	825
Murcia.—Archivel (Caravaca) .....	825
Valencia.—Corbera de Alcira y Chulilla..	825

*Elementales de niñas.*

Albacete.—Ballesteros, Madrigueras, Masegoso y Villamales .....	825
Alicante.—Benitachel, Nucia y Tárbenas..	825
Castellón.—Ares del Maestre.....	825
Murcia.—Albudeite, Aledo, Puerto de Lumbreras (Lorca) y Puerto de Mazarrón. ...	825
Valencia.—Almusafes, Jaraco, Cullera y Utiel .....	825

*De párvulos.*

Alicante.—Agost.....	825
Murcia.—Lorca (auxiliar).....	1.100
Valencia.—Aleira.....	825

RECTORADO DE OVIEDO.

*Elementales de niños.*

Oviedo.—Ujo, Mindes y Grado.....	825
----------------------------------	-----

*Elementales de niñas.*

Oviedo.—Campomanes, Caboalles de Abajo y San Justo de la Vega .....	825
---	-----

RECTORADO DE BARCELONA.

ISLAS BALEARES.

*Elementales de niños.*

Baleares.—Selva .....	825
-----------------------	-----

*Elementales de niñas.*

Baleares.—Marratei y Coll den Rebasú... ..	825
--	-----

Las escuelas que no tengan señalada asignación fija, como emolumentos, disfrutará las legales.

Los que deseen tomar parte en las oposiciones presentarán sus instancias en el Rectorado respectivo en el espacio de los treinta días siguientes a la fecha en que aparezca la convocatoria en la *Gaceta*, excepto las de Baleares, que se presentarán en la Junta provincial correspondiente, con arreglo a lo dispuesto por el art. 68 del vigente Reglamento para la provisión de escuelas públicas.

Madrid 29 de Agosto de 1898.—El Director general, V. Santamaria. (*Gaceta* del 7 de Septiembre.)

\* \*

POR TRASLACIÓN.

RECTORADO DE MADRID.

*Superior de niñas.*

Ciudad Real.—Ciudad Real (1) (Maestra regente de la Práctica de la Normal).....	1.625
---	-------

*Elemental de niños.*

Ciudad Real.—Almodóvar del Campo....	1.100
--------------------------------------	-------

*Elementales de niñas.*

Madrid.—Colmenar de Oreja.....	1.100
Guadalajara.—Guadalajara (152'16 pesetas para casa) .....	1.100
Ciudad Real.—Abenojar .....	825
Segovia.—Navas de Oro (10) pesetas para casa).....	825

\* \*

RECTORADO DE SEVILLA.

*Elementales de niños.*

Cádiz.—Trebujena .....	1.100
Huelva.—Cortagana .....	1.100
Canarias.—Fasina .....	825

*Elemental de niñas.*

Sevilla.—Morón .....	1.375
----------------------	-------

\* \*

RECTORADO DE ZARAGOZA.

*Elementales de niños.*

Huesca.—Huesca (2) .....	1.375
Fraga .....	1.100

(1) La Junta provincial hace constar que no se consignaron retribuciones porque el Ayuntamiento, en 15 de Febrero de 1896, acordó suprimirlas a todas las escuelas que fueran vacando. (Tiene 365 pesetas para casa.)

(2) Los aspirantes deben poseer el título superior ó normal.

(1) 206'25 por retribución.

(2) De Patronato, a quien corresponde el nombramiento de Maestra.



Zaragoza.—Cariñena (275 pesetas de retribución)..... 1.100

\* \* \*

## RECTORADO DE VALLADOLID.

*Superior de niños.*

Palencia.—Palencia..... 1.625

*Elementales de niños.*

Santander.—Santander (Casa de Beneficencia)..... 1.650

Valladolid.—Olmedo..... 825

*Elementales de niñas.*

Alava.—Vitoria (auxiliar de la Práctica de la Normal)..... 1.650

Palencia.—Villarramiel (primer distrito)..... 1.100

Santander.—Santander (barrio del Centro) (1)..... 1.650

Vizcaya.—Ea..... 825

\* \* \*

## RECTORADO DE VALENCIA.

*Superior de niños.*

Murcia.—Yecla..... 1.625

*Elemental de niños.*

Alicante.—Finestrat..... 825

*Elemental de niñas.*

Alicante.—Villajoyosa..... 1.100

\* \* \*

## RECTORADO DE GRANADA.

*Elementales de niños.*

Almería.—Almería (auxiliar de la Práctica agregada á la Normal)..... 1.650

Granada.—Montefrío..... 1.100

Málaga.—Vélez Málaga..... 1.375

Alhaurín de la Torre..... 1.100

Mijar..... 825

*Elementales de niñas.*

Granada.—Alhama..... 1.100

Almería.—Dalías..... 1.100

Granada.—Sorvilán..... 825

Jaén.—Canena..... 825

\* \* \*

## RECTORADO DE OVIEDO.

*Superiores de niños.*

Oviedo.—Gijón..... 1.750

Vega de Ribadeo..... 1.075

*Elementales de niños.*

Oviedo.—Cimadevilla, Natahoyo..... 1.375

Gijón (auxiliar)..... 1.100

*Elementales de niñas.*

León.—León (auxiliar de la Práctica agregada á la Normal)..... 1.375

(1) De nueva creación: 450 pesetas de aumento voluntario.

Oviedo.—Arenal..... 1.100

\* \* \*

## RECTORADO DE BARCELONA.

*Elementales de niños.*

Barcelona.—Tarrasa..... 1.375

Lérida.—Cervera..... 1.100

Tarragona.—Fatarella..... 825

Lérida.—Pradel (Preixens)..... 825

Barcelona.—Suria..... 825

*Elemental de niñas.*

Baleares.—Mercadal..... 825

Los aspirantes dirigirán sus instancias á la Dirección general ó al Rectorado respectivo, según corresponda, en el término de dos meses, á contar desde el día de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

La instancia y demás documentos han de reunir las condiciones legales, debiendo tenerse en cuenta los artículos 25, 26, 27 y 28 del vigente Reglamento de provisión de escuelas.

Madrid 2 de Septiembre de 1898. —El Director general, V. Santamaría.—(*Gaceta* del 9 de Septiembre.)

## POLÍTICA EUROPEA

Madrid, 6 de Septiembre de 1898.

SUMARIO.—*Las Cortes.*—*Diputados "comprimidos"*.—*¡Oh la frase!*.—*El escepticismo político.*—*Idolos que caen.*—*Lo que interesa.*—*Candidatos y candiditos.*—*Los motines de Barcelona.*—*¿Ya verdad? ¡ni los refranes!*—*La censura.*

Muy señor mío: La apertura de las Cortes; he aquí el asunto del día, ó por mejor decir el asunto del mes, pues en lo que va de éste, nada ni nadie ha dado tela al reporterismo para enjaretar sendos artículos y crónicas sensacionales de esas que estragan el buen gusto, si es que queda eso por estas tierras.

Los diputados más ó menos fogosos, que han vivido "comprimidos", estos meses de tanto acontecimiento, se preparan á "que se les oiga", como dicen los guapos, y será muy difícil hacerse el sordo.

Pero no presenta en estos primeros momentos el Congreso, el aspecto que fuera de esperar: los escaños, el banco azul y hasta la tribuna pública están poco más ó menos que desiertos; ¿es esto una prueba de anemia en el país? ¿es desprecio á la frase? es que de ella no se espera ya como en otros tiempos.

El escepticismo en la política tenía que llegar y llega; el vitorear un párrafo porque es sonoro como todo lo hueco; el seguir á un personaje y sacrificarle todo porque "habla bien"; el tener un ídolo político, tenía que caer como cayeron todas las pasiones no fundamentadas en alguna verdad que las eternice.

A propósito del vacío que se observa en el Congreso, decía con gracia *El Nacional*:

"Empezaron ayer las sesiones parlamentarias. Durante el interregno se ha mermado en unas tres cuartas partes el territorio nacional, y todo el



mundo pudo observar en las Cortes una gran desanimación. En la tribuna pública había sitios vacíos, y en las de orden apenas había 20 personas, y en los alrededores de las Cámaras no vimos otros grupos que los formados por la policía allí acumulada por nuestras siempre equivocadas autoridades.

Al ver este notorio desprecio de la opinión pública en las Cortes, un Diputado decía:

—¡Interesa más al público el crimen de Floranes que nuestras deliberaciones! ¡Qué país!

Es verdad, interesa el crimen de la Castellana más que la reunión de las Cortes, y en esto da el país una prueba de buen sentido. Las Cortes no sirven para nada, y en ese crimen presente la opinión que se arriesgan prestigios necesarios al orden social y á la tranquilidad de todos. Perdidas ya las colonias, lo que interesa es que no nos perdamos todos con ellas, y para esto hay que atender más á lo que se haga respecto de aquel crimen, que á lo que se perore inútilmente y vanamente en las Cortes.

Pero afortunadamente no todo es oratoria multicolor; el país que piensa y que trabaja no desmaya fácilmente y camina derecho al sostenimiento del país, con hechos que valen más que las retóricas de ocasión y con sacrificios que son á mi juicio la prueba más evidente de que España no es un pueblo que se muere ni que se acaba, pues muchas son las industrias que cada día marchan más florecientes en este pobre pueblo tan desconocido en ciertos terrenos. Henri Garnier, de Pasages, con sus destilerías montadas con todos los perfeccionamientos conocidos, trabajando incansablemente hasta haber conseguido que España no necesite ser tributaria de otros países para beber buen *cognac* y buenos licores á precios más convenientes, ha hecho en su esfera de acción mucho más por este país, que los candidatos y *candiditos*, dedicados exclusivamente á estudiarse la filosofía y la política babieca para engrosar el puñado de pomposas frases que lanzan luego en el Congreso, ni más ni menos que como quien redime un pueblo.

Los motines de Barcelona, que se creyeron fundados en planes anarquistas no han pasado de la categoría de algarada. Ya ni ocurren esas cosas de las que tanto partido puede sacarse; las crónicas tienen que palidecer forzosamente, y como de cosas hondas, de esas que afectan, de esas que interesan no puede hablarse hoy porque la censura no lo consiente, hay que limitarse y hablar del calor. Le hace y muy regular "digan lo que quieran los termómetros," que decía el maestro Ferreras en una de sus crónicas.

Por no respetarse hoy nada no puede respetarse aquel refrán del pueblo "en Agosto frío en rostro," porque ni en Agosto, ni en Septiembre; sin embargo Madrid recobra su fisonomía, se ven más coches propios, alguna *chistera*, van desapareciendo los trajes de visillo y los estudiantes se preparan á terminar sus carreras para ser pronto *algo*. Diputado, Concejal ó *Yerno*. Las Academias abren sus interrumpidas clases: la conocida y antigua de Matemáticas que dirige D. Alejandro de Mazas, situada hace 12 años en la calle del Pez, 40, empieza su campaña que seguramente ha de ser tan brillante como las pasadas.

Pero estas cosas que á todos interesan, quedan enturbiadas entre la miscelánea política. Yo no

soy de los adocenados que predicán sin el ejemplo. No merezco, pues, la censura, ni que me digan lo que aquel que se quejaba de todo....

"¡Hombre, no sigas hablando así, que va á parecer que has pasado por la censura si continúas, porque yo te borro un ojo.

De V. atto. s. s. q. b. s. m.

GARCÍ-FERNÁNDEZ.

Dice *La Correspondencia de España* del 6 del corriente:

## "EN MADRID.

Ayer llegaron á Madrid 220 soldados repatriados, 68 marineros de las dotaciones de los buques *Infanta María Teresa*, *Furor*, *Plutón*, *Reina Mercedes* y otros, y de las defensas submarinas de Santiago.

Pasaron al Hospital 17 de los primeros, y al del Buen Suceso 12 de marinería.

En el salón de la estación fueron atendidos los marineros con caldo y jerez por la asamblea de la Cruz Roja.

El Gobernador civil, Sr. Aguilera, socorrió con dinero á toda la marinería y á muchos soldados.

En la estación se hallaban dos oficiales de la armada.

## LOS MARINOS.

En el andén de la estación del Norte, mientras la Cruz Roja cumplía su benéfica misión y el Gobernador repartía algún dinero entre los marineros recién llegados, tuvimos ocasión de hablar con uno de ellos, llamado Miguel González, mozo andaluz de la playa de Málaga, á donde se dirigía con verdaderas ansias de poner fin á la larga serie de penalidades que desde que se alistó había sufrido por esos mares.

Perteneció á la dotación del *Furor* y estuvo encargado, durante el aciago combate naval de Santiago de Cuba, del servicio de municiones en uno de los pañoses del barco.

Contestando á nuestras preguntas hizo una descripción de aquella sangrienta tragedia.

—Nosotros—decía—salimos los últimos. El fuego era horroroso.

Navegábamos á toda máquina, recibiendo un diluvio de granadas. Por nuestra parte se contestaba con energía.

Yo no hacía más que preparar cajas de municiones que eran izadas inmediatamente sobre cubierta.

Pero á los pocos minutos sufrió el buque una conmoción inmensa y sentí arriba un gran estrépito.

Grité desde el pañol y nadie contestó. Me extrañó que no me pidieran municiones y trepé por la escotilla... Me encontré con un espectáculo que no olvidaré en la vida.

La cubierta estaba llena de cadáveres destrozados. La sangre corría por todas partes. Nuestro buque deshecho y sin gobierno, comenzaba á zozobrar... A lo lejos el *María Teresa* navegaba hacia la costa rodeado de llamas. Don Diego, sobre el puente gritó á los pocos que estábamos cerca:

—¡Hijos míos, sálvese el que pueda!



Yo me eché al agua y nadé hasta ganar la costa.

—¿Y el Sr. Villaamil?—preguntamos.

—Yo vi á D. Fernando sobre cubierta, á estribor, al lado del práctico. Este le preguntaba:

—D. Fernando ¿qué hacemos?

Villaamil muy nervioso, contestó:

—Echese usted al mar. Yo, ya veré.

Después supe por otros compañeros que D. Fernando se arrojó al mar desnudo, cuando el buque se hundía.

—¿Y no les socorrieron á ustedes los yankees?

—¿Socorrer?... ¡Con cada bote de metralla que ardía el mar! Yo nadaba haciéndome el muerto unas veces y cerrando los ojos para no ver la granada que había de rematarme. Pero á mi alrededor hervía el agua. Aquello era un infierno.

Los insurrectos nos esperaban en la costa emboscados en las copas de los árboles. Llamaban á los que salían y al acercarse los fusilaban. Advertí la treta y huí de la manigua, y *playeando*, *playeando*, llegué completamente desnudo á Santiago, donde fuí socorrido. Del combate no vi más que lo que cuento.

Otro tripulante del *Furor*, al servicio de las máquinas, nos dijo que en su departamento entraron dos granadas que destrozaron las calderas, y que al ganar él la costa vió en ella á D. Fernando Villaamil, á quien supone macheteado por los insurrectos en unión de otros naufragos.

También nos dijeron que la mortalidad en Santiago, así entre las tropas españolas, como entre las americanas era espantosa; pero que en proporción se sentía con mayor intensidad en el ejército invasor.

Sobre todo las fiebres producían gran estrago, dándose casos, llamados por nuestras tropas *fiebres relámpagos*, que en menos de seis horas ocasionaban la muerte del hombre más robusto.

El aspecto de los marinos llegados ayer inspiraba profunda lástima. Muchas personas no pudieron contener las lágrimas ante el espectáculo de aquella juventud enferma y dolorida.

El recuerdo de los peligros pasados por aquellos valientes, avivaba en todos el dolor producido por el gran desastre de que fueron, á la vez, héroes y víctimas.

## LA ESCUELA Y LA TISIS

Es notable el movimiento higiénico que se observa en todas las naciones europeas para evitar la propagación de esa terrible plaga de la humanidad llamada tisis. El último hecho notable en este sentido se ha verificado en París. Mr. Grancher ha presentado á la Academia de Medicina de París una voluminosa memoria sobre la *Profilaxis de tuberculosis*, y la Academia ha nombrado una comisión de su seno (en la cual figuran el insigne Roux y el autor de la memoria) para que informe con urgencia sobre las interesantes conclusiones de Mr. Grancher.

La memoria, á juzgar por lo que de ella dice el *Boletín de la Academia*, contiene datos, observaciones y preceptos de gran valor técnico.

Propone Mr. Grancher que se emprenda cruzada enérgica contra la tisis en la familia, en el taller, en el cuartel, en los barcos, en las cárceles, en los hospitales, y sobre todo en la escuela.

Parte el autor en su estudio de estos hechos, admitidos como ciertos por todos los sabios modernos.

1.º La tisis es contagiosa.

2.º El contagio se produce respirando el bacilo morbosos, que se esparce en la atmósfera cuando el esputo se seca.

Y para evitar el contagio propone Mr. Grancher que en cada escuela, y en lugar muy visible, haya un cartelón que diga en letra clara:

1.º *Se prohíbe escupir en el suelo.*

2.º *Se prohíbe barrer en seco.*

Después de lo dicho apenas si hay necesidad de explicar estas prohibiciones.

Cuando se escupe en el suelo, se seca el esputo, y al barrer en seco se levanta el polvo del esputo y se posa en los muebles, en las paredes, en el agua, en la atmósfera, en todas partes, y es fácilmente respirado por individuos sanos, que se contagian de la tisis.

Por el contrario, escupiendo en una escupidera con agua, el esputo no se seca y no inficiona la atmósfera.

Si la escupidera tiene arena, serrín ú otra materia seca no evita la desecación del esputo, ni tampoco evita el contagio del bacilo.

Cuando el esputo está seco y en seco se barre, el bacilo se esparce y de bacilos se siembra profusamente la atmósfera.

Basta de ordinario con que las escupideras tengan agua y se limpien á menudo; pero es preferible que tengan además una sustancia antiséptica.

La perfección consiste en disolver en un litro de agua las siguientes sustancias:

Bicloruro de mercurio (sublimado corrosivo).....	1 gramo.
Acido tártrico.....	3 id.
Cloruro de sodio (sal común)....	4 id.
Disolución alcohólica de añil al 5 por 100.....	5 gotas.

Esta disolución es antiséptica y su coloración quita el mal aspecto que de ordinario tienen los esputos. El remedio exige grandes precauciones en su manejo, pues la disolución es un veneno violento.

En resumen, los maestros debemos tomar las siguientes precauciones en la escuela para evitar el contagio de la tisis:

Primera. Colocar escupideras con agua en la sala de clases para que allí escupan Maestro y discípulos.

Las escupideras se usan en todas las casas limpias y no deben carecer de ellas las escuelas por limpieza, por higiene y hasta por razones de educación.

Segunda. Sustituir el barrido con fregado del suelo, valiéndose de un paño húmedo.

Y si esto no es fácil, bárrase la escuela con un cepillo escoba, que apenas levanta polvo.

Todo ello se dará por bien empleado con tal que se evite el contagio de la tisis y siquiera sea por una sola vez.



## EL PROYECTO DE AUTORIZACIÓN

### Real Decreto.

De acuerdo con el Consejo de Ministros, en nombre de mi augusto hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina regente del Reino,

Vengo en autorizar la presentación á las Cortes de un proyecto de ley autorizando al Gobierno para renunciar á los derechos de soberanía y para ceder territorios en las provincias y posesiones de Ultramar, conforme á lo estipulado en los preliminares de paz convenidos con el Gobierno de los Estados Unidos del Norte de América.

Dado en Palacio á 5 de Septiembre de 1898.—  
MARIA CRISTINA.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Práxedes Mateo Sagasta*.

### A LAS CORTES.

Las adversidades sufridas por nuestras armas en la desigual lucha que el honor nacional y el mantenimiento de nuestro derecho impusieron nos privaron rápidamente de los elementos necesarios para continuarla.

Era insuficiente el valor generoso del soldado de mar y tierra, lo era también la serena firmeza de la Nación dispuesta y pronta á dar su sangre y medios por la honra de nuestra bandera, separados por anchos mares de los territorios que hubiéramos de guardar, cercados éstos y en estrecho bloqueo imposible ya de romper con la escasa flota residuo de nuestros infortunios, fué imperioso al Gobierno de S. M. reconocer la evidencia irremediable y dolorosa que le dictaba el deber de poner término á la guerra.

Inmensa pesadumbre ha sido para el Gobierno la responsabilidad contraída en la negociación de los preliminares de la paz.

Con plena conciencia de sus obligaciones hacia la Patria hubo de ajustarlos aceptando la exigencia de crueles desmembraciones necesariamente impuestas.

Por ellas, porque la paz se ha de lograr á costa de cesiones territoriales y renuncia de soberanía, juzgó el Gobierno precedente solicitar el voto de las Cortes antes de convenir el tratado definitivo, de cuya ratificación se dará cuenta en su día á las dos Cámaras, según previene la ley fundamental del Reino.

Hoy el Gobierno de S. M. cuya sobriedad en la expresión no será censurada por la representación nacional, que comparte sus tristezas, limitase á someter á las Cortes el siguiente

### Proyecto de Ley.

Artículo único. Se autoriza al Gobierno para renunciar á los derechos de soberanía y para ceder territorios en las provincias y posesiones de Ultramar, conforme á lo estipulado en los preliminares de la paz convenidos con el Gobierno de los Estados Unidos del Norte de América.

Madrid 5 de Septiembre de 1898.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Práxedes Mateo Sagasta*.—El Ministro de Estado, Duque de Almodóvar del Río.—El Ministro de Gracia y Justicia, Alejandro Groizard.—El Ministro de la Guerra, Miguel Correa.—El Ministro de Marina, Ramón Auñón.—El Ministro de Hacienda, Joaquín López Puigcerver.—El Ministro de la Gobernación, Trinitario Ruiz Capdepón.—El Ministro de Fomento,

Germán Gamazo.—El Ministro de Ultramar, Vicente Romero Girón.

## HABILITACION DE 1.ª ENSEÑANZA

El 2 del corriente cobramos libramientos para pagar á los señores profesores de los siguientes pueblos:

A favor de los de Cáceres, por los meses Junio y Julio últimos.

*Cuarto trimestre de 1897-98.*

Viandar, Valdeobispo, Aldeacentenera, y Cédillo, el completo.

## Sección de Noticias

*Aplauso merecido.*—Justo es consignar en pro del Sr. Gobernador civil de esta provincia, excelentísimo Sr. D. Leopoldo Riu Casanova, que desde que se hizo cargo de este Gobierno de provincia, viene haciendo cuanto le es dable y sus atribuciones se lo permiten, para que las atenciones de primera enseñanza se satisfagan con puntualidad; y la prueba evidente de las acertadas medidas de tan digna autoridad, se tienen en el impulso dado á los ingresos verificados en Caja durante el mes de Agosto último.

Persevere, como nos promete, el Sr. Gobernador en tan laudable conducta, y, á más de nuestros sinceros plácemes, contará con la gratitud del Magisterio cacereño. Muchas esperanzas tiene éste en la rectitud, en la ilustración y en la probidad acreditada del Sr. Riu Casanova, á quien, desde este lugar, tributamos un aplauso.

\* \* \*

Dice *El Nacional* del 10 del corriente:

“El Ministro de Fomento, según ha dicho al salir de Palacio esta mañana, tiene muy adelantados sus trabajos para reorganizar el plan de enseñanza, y espera llevar muy pronto á la práctica la reforma que tiene á punto de dar por terminada.”

El Consejo de Ministros aprobó el plan de enseñanza del Sr. Gamazo.

\* \* \*

Han contraído matrimonio D. Ubaldo Hernández Mateos y la bella Srta. D.<sup>a</sup> Ana Rodríguez Redondo.

Les deseamos una eterna luna de miel.

\* \* \*

*Nuevo periódico.*—Ha empezado á publicarse un nuevo periódico con el nombre de *Magisterio Nacional*, dirigido por D. Andrés Fernández Ollero, escritor distinguido y Maestro propietario de una escuela pública de la Corte.

El primer número-prospecto viene muy batallador, y se propone pedir entre otras cosas muy buenas, que la provisión de escuelas se verifique en las épocas que determina la Real orden de 7 de Enero de 1850 y Orden de 1.º de Abril de 1870; que el Estado se encargue de pagar las



obligaciones de primera enseñanza; que desaparezcan las escuelas incompletas, etc., etc.

Nos parece bien el programa, y por lo mismo deseamos al nuevo periódico larga vida, muchas descripciones y que consiga sus nobles ideales.

La suscripción cuesta al año 5 pesetas y puede verificarse en casa de D. Joaquín Sánchez Covisa, San Bernardo, 56, principal, Madrid.

\* \* \*

**Defunciones.**—El 29 de Agosto último falleció á los 29 años de edad, D. Antonio Hurtado, esposo de la Sra. Maestra de Santiago del Campo, doña Narcisa Pájaro, á cuya señora y demás familia acompañamos en el sentimiento que sufren por tan irreparable pérdida.—R. I. P.

También ha fallecido en Sancti-Spiritu (Cuba) el Capitán de Infantería D. Fermín Vázquez.

Enviamos nuestro sincero pésame á su señora madre D.<sup>a</sup> Victoria Ruiz, Maestra de Torrequemada, así como á la demás familia del finado.—D. E. P.

Ha pasado á mejor vida en Villa del Rey, á la edad de 22 años, el aprovechado y virtuoso joven D. Julio Fernández Escamilla, Maestro superior é hijo del que fué nuestro muy estimado amigo D. Martín Fernández Barrigón.

Sentimos vivamente tamaña desgracia y deseamos que Dios conceda la resignación cristiana, tan necesaria en tan tristes casos, á sus hermanos D. Benigno, D.<sup>a</sup> Fidela y demás familia. R. I. P.

\* \* \*

**Lo que comen los pájaros.**—Es corriente decir del que come poco, que "come como un pájaro", y sin embargo, es lo cierto que el pájaro es voracísimo. En el buche de un alfanque, pájaro del género halcón, semejante al gavilán y más pequeño que éste, se han encontrado la friolera de 79 orugas, 24 escarabajos, un musgaño ó ratón campesino y lo que es más extraño, una sanguijuela. Y cuenta que esta provisión no era más que un "tente en pie", insuficiente para juzgar las aptitudes gastronómicas del ave; porque las de su género se alimentan principalmente de ratones y musgaños, llegando á consumir un millar al mes de estos roedores cada una de aquellas aves de rapiña.

Se cita también un mochuelo domesticado que se tragó de una sentada siete ratones, y á las tres horas tenía hambre y se comió otros cuatro. Pero el verdadero campeón de los "tragones" es el diminuto pitirojo; á uno de estos pajarillos se le ha visto devorar 14 pies de lombriz en un día, sin aumentar por esto de peso, y es de tener en cuenta que los 14 pies de lombrices representan un peso de 80 gramos, mientras que el pitirojo apenas pesa la mitad.

## ÚLTIMA HORA.

**Asesinato.**—En el cantón de Ginebra (Suiza) ha sido vilmente asesinada la virtuosa y augusta Emperatriz de Austria por un anarquista italiano llamado Lucchessi. Al parecer, á este infame le había correspondido en suerte quitar la vida á Mr. Félix Faure, Presidente de la vecina República; mas vigilado de cerca por la policía francesa, tuvo que desistir de sus propósitos huyendo á Suiza, en donde este monstruo, para demostrar su decisión á los sectarios, cometió este horrible crimen.

¡Cuidado con los italianos!

\* \* \*

No sabemos si entre las reformas de la enseñanza presentadas por el Sr. Gamazo y aprobadas en Consejo, figurará la ya tan cacareada de las Escuelas Normales. Unos dicen que sí y otros que no. Todo son conjeturas. Cierto nada.

## CORRESPONDENCIA

Villa del Rey.—M. D.—Contestada su grata.

Zorita.—C. T.—Idem id.

Casatejada.—L. S.—Adelanté las 25 pesetas á Juana Rey.

Arroyomolinos de Montánchez.—E. R.—Entregué á su cuñado las 850 35 pesetas.

Arroyomolinos de la Vera.—F. C.—Entregué al Sr. G. su carta. Prometió hacer cumplida justicia pasado período electoral.

Coria.—J. J.—Envié los números 3 y 4.

Cabezuela.—M. P.—Entregados los documentos.

Berrocalejo.—G. P.—Contestado en carta particular.

Valencia de Alcántara.—F. E.—Contesté por correo.

Robledillo de Gata.—L. M.—Envié las hojas. No hay el método de música que pide.

Oliva de Plasencia.—J. A.—Entregué á su hermano, 45 pesetas para V.

Serrejón.—M. A.—Contesté por correo.

Torrejón el Rubio.—J. M.—Ahora se carece de espacio para publicarlo.

Plasencia.—L. S.—Que sienten bien los baños. Gracias.

Brozas.—S. B.—Llegaron los tres recibos de la última factura, y queda saldada.

Santa Ana.—F. R.—Se reintegró, y remitió su título.

Villanueva de la Sierra.—R. C.—Acredité á los Sres. R. y G. las pesetas 394'88, importe de dos recibos que envió con la suya del 5.

Villa del Rey.—M. D.—Cobré, para Ud., sólo la dotación.

Monroy.—A. R.—Reintegro de su título costó pesetas 2'90.—Se le envié en carta certificada.

Cordovilla.—J. B.—Suscrito desde 1.º de Agosto.

Malpartida de Plasencia.—A. M.—Para el 28 puede venir el Sr. G.

Villanueva de la Vera.—F. R.—Contesté por correo.

Jaraíz.—J. M.—En seguida telegrafíe.

Torre de Don Miguel.—E. F.—Presentados los documentos de Manuel.

CÁCERES

Tip. La Minerva, de Serafín Rodas, Portal Llano, núm. 44